



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular
4/LCCE/97

18 de diciembre de 2008

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

Asunto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

- **Propuesta de adopción por correspondencia de 2 proyectos de nuevas Recomendaciones**

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones celebrada el 16 y 17 de octubre de 2008, esta Comisión decidió solicitar la adopción de 2 proyectos de nuevas Recomendaciones, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (Adopción por correspondencia por una Comisión de Estudio). Los títulos y resúmenes de las Recomendaciones aparecen en el Anexo 1.

El periodo de consideración durará dos meses y finalizará el 18 de febrero de 2009. Si no se reciben objeciones de los Estados Miembros durante este periodo, se iniciará el procedimiento de aprobación mediante consulta del § 10.4.5 de la Resolución UIT-R 1-5. Sin embargo, se ruega a los Estados Miembros que se opongan a la continuación del procedimiento de aprobación de los proyectos de Recomendaciones que comuniquen al Director sus motivos y que indiquen los posibles cambios en el texto que permitirían resolver el problema.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de nuevas Recomendaciones

Documentos adjuntos: Documentos 4/41(Rev.1) y 4/50(Rev.1) en el CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Títulos y resúmenes de los proyectos de nuevas Recomendaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[1317_NEW]

Doc. 4/41(Rev.1)

Descripción de sistemas y redes del servicio de radionavegación por satélite (espacio-Tierra y espacio-espacio) y características técnicas de estaciones espaciales transmisoras que funcionan en las bandas 1 164-1 215 MHz, 1 215-1 300 MHz y 1 559-1 610 MHz

En este proyecto de nueva Recomendación se incluye información sobre parámetros orbitales, señales de navegación y características técnicas de sistemas y redes del servicio de radionavegación por satélite (SRNS) (espacio-Tierra y espacio-espacio) que funcionan en las bandas 1 164-1 215 MHz, 1 215-1 300 MHz y 1 559-1 610 MHz. La idea es que dicha información se utilice a la hora de evaluar los efectos de la interferencia entre sistemas y redes del SRNS, así como con otros servicios y sistemas.

El proyecto de nueva Recomendación contiene referencias cruzadas a otros proyectos de nuevas Recomendaciones relacionados con sistemas SRNS.

Este proyecto de nueva Recomendación está pensado para reemplazar la Recomendación UIT-R M.1317 vigente. Una vez aprobado el proyecto de nueva Recomendación, se suprimirá la Recomendación UIT-R M.1317.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R S.[CSREF-PATT]

Doc. 4/50(Rev.1)

Diagrama de radiación de estación terrena de referencia para antenas utilizadas con satélites situados entre sí a escasa distancia en la órbita de satélites geoestacionarios con miras a su empleo en la coordinación y la evaluación de la interferencia en la gama de frecuencias comprendida entre 2 y 31 GHz

En esta Recomendación se proporcionan pautas de radiación de referencia para antenas circulares y no circulares de estaciones terrenas que funcionan con satélites poco separados en la órbita de los satélites geoestacionarios y que, en ausencia de información sobre el correspondiente diagrama de radiación, deberían utilizarse para los estudios de coordinación y de evaluación de la interferencia entre estaciones terrenas del servicio fijo por satélite y estaciones de otros servicios que compartan la misma banda de frecuencias, así como para efectuar estudios de coordinación y evaluar la interferencia entre sistemas del servicio fijo por satélite.

El concepto de "poco separados" es una importante característica distintiva del proyecto de nueva Recomendación UIT-R S.[CSREF-PATT]. El diagrama de antena constituye en cierto modo una mejora en relación con el indicado en la Recomendación UIT-R S.465-5 para separaciones geoestacionarias dentro del plano geoestacionario o muy próximas al mismo. Tratándose de separaciones orbitales geoestacionarias dentro del arco de coordinación de la banda de frecuencias aplicable, la mejora del diagrama de radiación podría permitir situar satélites a menor distancia

entre sí y acrecentar los márgenes de funcionamiento disponibles para enlaces en que se utilicen las antenas mencionadas en el servicio fijo por satélite. Además, a diferencia de la Recomendación UIT-R S.465-5 en la cual se parte de diagramas de antena con simetría de rotación, este proyecto de nueva Recomendación no se basa en ese supuesto y, en consecuencia, pueden abordarse otra forma de antenas (esto es, rectangular, elíptica, etc.).

Por lo que hace a la posibilidad de implementar este proyecto de nueva Recomendación en la biblioteca de diagramas de antena de la Oficina, hay que señalar que el diagrama destinado a las antenas con simetría de rotación podría introducirse fácilmente en la biblioteca. Por lo que hace al diagrama con simetría distinta de la de rotación, habría que añadir en la base de datos un nuevo parámetro (el diámetro medido a lo largo de la órbita de los satélites geoestacionarios). Por lo demás, dicho parámetro no se contempla actualmente en el Apéndice 4 del Reglamento de Radiocomunicaciones y sólo una futura conferencia podría hacer obligatorio este campo de datos. Con todo, el diagrama seguirá siendo útil en los casos de coordinación bilateral, siempre que las administraciones acuerden aplicarlo.
